

ACTA CP N° 6/2020

En Madrid, a 25 de marzo del 2020, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente se celebra sesión de la **Comisión Permanente vía telemática**, al ser decretado el estado de alarma por el Gobierno central, dada la situación actual de emergencia sanitaria para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la CP N° 5/2020, del 4 de marzo de 2020.**
 - 2. Informe decana:**
 - 2.1. Solicitud a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid. A la espera del pronunciamiento de la Consejería de Sanidad de la CM.
 - 2.2. Malestar del Colegio Oficial de Licenciados de E.F. y Ciencias de la Actividad Física y Deporte de la Comunidad de Madrid (COPLEF) sobre unas infografías.
 - 2.3. Propuesta recibida de donación la cuota ordinaria del segundo trimestre al Servicio Madrileño de Salud. Propuesta del 0,7% al AMAS.
 - 2.4. Presencia en los medios de comunicación.
 - 3. Informe secretaria:**
 - 3.1. “Congreso Internacional de Fisioterapia y Medicina del Deporte: The Wanda Metropolitano Experience” cambio de fechas.
 - 3.2. Propuesta de ENERGY Publicidad de Cuñas en la cadena SER.
 - 3.3. Propuesta del colegiado.
 - 3.4. Colegiaciones y recolegiaciones excepcionales en periodo de Estado de Alarma.
 - 3.5. Colaboración en Asesoría de Protección de Datos para colegiados.
 - 3.6. Petición de ayuda de la colegiada para una residencia de mayores en Leganés.
 - 3.7. Jefatura de personal.
 - 4. Informe tesorera:**
 - 4.1. Aprobación de presupuestos.
 - 5. Informe vicedecano:**
 - 5.1. Gestiones con el Grupo JENASA.
 - 5.2. Comisión de Ergonomía.
 - 5.3. INFETI. Denuncia 2020/16.
 - 6. Informe vicesecretario:**
 - 6.1. Renovación Acta Sanitaria.
 - 6.2. Datos del Comunicado del 21 de marzo.
 - 7. Ruegos y preguntas.**
-

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Dña. Aurora Araujo Narváez (decana)
D. Pablo Herrera Jiménez (vicedecano)
Dña. Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)
Dña. Olga Cures Rivas (tesorera)
D. Luis Torija López (vicesecretario)

La secretaria general comprueba la conexión con todos los miembros de la Comisión Permanente.

La secretaria general solicita a los asistentes la conexión de Dña. M^a Carmen San Frutos, con voz pero sin voto, para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum, la Sra. decana, Dña. Aurora Araújo Narváez, procedió a abrir la sesión a las 19.15h, con el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionados, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la CP N° 5/2020, del 4 de marzo de 2020.

La secretaria general informa que se ha enviado a todos los componentes de la Comisión Permanente la redacción completa provisional del acta CP N° 5/2020 para ser publicada en el Portal de Transparencia, correspondiente a la reunión celebrada el día 4 de marzo de 2020. La secretaria general solicita la aprobación por parte de los asistentes sobre la redacción del acta.

Dado que no hay ninguna intervención para proponer modificaciones, se procede a aprobarla por asentimiento.

2. Informe decana:

2.1. Solicitud a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid. A la espera del pronunciamiento de la Consejería de Sanidad de la CM.

Toma la palabra la Sra. decana para informar que, el pasado día 23 de marzo, se envió un escrito a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid solicitando que se dictamine positivamente los ERTES que presenten los centros de fisioterapia por causa de fuerza mayor, tal como regula el artículo 22 del Real Decreto ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

En el escrito, dirigido a D. Manuel Giménez, consejero de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, se expone que los tratamientos de fisioterapia son intervenciones terapéuticas que implican un contacto directo, muy cercano y mantenido en el tiempo con el paciente, de tal manera que, existe un alto riesgo de contagio entre el fisioterapeuta y el paciente; por lo que, el fisioterapeuta tendría que disponer de los equipos de protección individual (EPIs): mascarillas y gafas de protección, guantes de nitrilo, batas desechables y soluciones hidroalcohólicas, para su desempeño profesional. Actualmente, existe un gran desabastecimiento de estos EPIs, no pudiéndose garantizar la seguridad de los tratamientos.

Por todo ello, el ICPFCM solicitó el cierre de los centros de fisioterapia, con la excepción de las urgencias imprescindibles e inexcusables, a la Consejería de Sanidad.

Se está a la espera. tanto del pronunciamiento de la Consejería de Sanidad, enviada el pasado día 16 y vuelta a enviar el 17 de marzo por sede electrónica, como de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra la secretaria general para aportar que, el pasado día 24 de marzo, también se contactó con la Consejería vía telefónica solicitando dicho pronunciamiento.

2.2. Malestar del Colegio Oficial de Licenciados de E.F. y Ciencias de la Actividad Física y Deporte de la Comunidad de Madrid (COPLEF) sobre unas infografías.

El pasado 18 de marzo, se publicó una serie de infografías dirigidas a la población para prevenir la posible pérdida funcional derivada de la imposibilidad de realizar actividad física a causa del confinamiento decretado por el Gobierno, dada la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. En las mismas se explica que, ante cualquier duda se debe consultar bien a un fisioterapeuta, bien a un preparador físico, ya que no está dirigido a pacientes.

Desde el Colegio Oficial de Licenciados de E.F. y Ciencias de la Actividad Física y Deporte de la Comunidad de Madrid (COPLEF) nos trasladan el malestar surgido en todo el colectivo de preparadores físicos, al publicarse dichas infografías, alegando invasión de competencias al dirigirse a personas sanas, no entendiendo que, en la fase de prevención, sanitarios y agentes de la salud comparten competencias. Argumento que se le trasladó pero que no acaban de entender.

La Sra. decana informa que cuando se normalice la situación de alerta sanitaria se deberá retomar contactos con el COPLEF para aclarar el malentendido.

2.3. Propuesta recibida de donación la cuota ordinaria del segundo trimestre al Servicio Madrileño de Salud. Propuesta del 0,7% al AMAS.

La Sra. decana informa que se han recibido los escritos de los colegiados, J.A.M.U., y, D. M.G.D.P., solicitando que su cuota ordinaria del segundo trimestre se done al Servicio Madrileño de Salud, con el fin de que se destine a la mejora de las condiciones de prevención y asistenciales de los pacientes afectados y/o a la mejora de las medidas de protección de los sanitarios involucrados.

Recogida la propuesta se le traslada a los colegiados que la misma será estudiada en Junta de Gobierno, a la vez que se les recuerda que deberá ser la Asamblea General quién decida sobre cualquier cambio en la ejecución de los presupuestos aprobados en la pasada Asamblea General Ordinaria de diciembre en la que quedaron aprobados los presupuestos.

La decana comenta que, cuando la Asamblea decida sobre estas medidas, quizás sea tarde para realizar alguna acción al respecto. Por lo que propone que el 0,7% sobre ingresos presupuestados trimestral del primer trimestre se done a algún organismo necesitado.

*Una vez debatida la propuesta **se aprueba por unanimidad** que sea el AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social) quien se beneficie de ese 0,7% ya que son las personas más vulnerables las más afectadas en esta crisis sanitaria. Aprobación que se ratificará en la próxima reunión de Junta de Gobierno.*

AMAS nace en 2016 para mejorar el bienestar de mayores, discapacitados intelectuales, gestantes o madres en riesgo de exclusión, y personas vulnerables atendidas en la red de centros propios de la Comunidad.

2.4. Presencia en los medios de comunicación.

Mientras llega el pronunciamiento de la Consejería de Sanidad, la solicitud formal del cierre de clínicas, el ICPFCM sigue trabajando para que sus reivindicaciones sean tomadas en cuenta.

Para ello, el 24 de marzo la decana vuelve a solicitar el cierre de los centros de fisioterapia en un comunicado audiovisual que recogió Europa Press y que trasladó a los medios de comunicación.

Por otro lado, el día 25 de marzo esta vez en Telemadrid, en el espacio de Madrid Directo, la decana volvió a reivindicar el cierre de los centros sanitarios.

Toma la palabra el vicedecano, D. Pablo Herrera, para indicar que, en el día de hoy, el periódico El País, le ha recogido unas declaraciones donde explicaba la situación tan delicada en la que se encuentran los fisioterapeutas, no obligados al cierre de sus clínicas por decreto, pero cerrando por responsabilidad cívica y profesional, por Salud Pública, por no garantizar la seguridad asistencial al no disponer de EPIS y por no ser la mayoría de sus tratamientos, imprescindibles y urgentes.

3. Informe secretaria:

3.1. “Congreso Internacional de Fisioterapia y Medicina del Deporte: The Wanda Metropolitano Experience” cambio de fechas.

La secretaria general informa que, recibido el escrito de D. C.F.D. y dada la actualidad de emergencia sanitaria, se proponen los días 12-13 de junio o 19-20 de junio, como nuevas fechas para la celebración del “Congreso Internacional de Fisioterapia y Medicina del Deporte: The Wanda Metropolitano Experience”.

Toma la palabra la decana para aportar que se está estudiando la posibilidad de que para este año se organice desde el CGCFE algún congreso en alineación con los 17 colegios. La idea es que, teniendo en cuenta la situación en la que van a quedar colegios profesionales y el colectivo después de la crisis sanitaria, se organicen menos congresos pequeños y aunar esfuerzos en la organización de un único congreso más grande.

3.2. Propuesta de ENERGY Publicidad de Cuñas en la cadena SER.

La secretaria general informa que ha recibido la propuesta de D. Pablo Cavanilles, director comercial de ENERGY Publicidad, para ofrecer una propuesta sobre cuñas de publicidad en la cadena SER, donde se podría mandar un mensaje a la población, ahora confinada en sus casas.

La propuesta es la siguiente:

- *Formato publicitario contemplado: Cuñas de 20"*
- *Periodo vigencia: tres semanas desde que se empieza*
- *Cantidad total: 45 cuñas, tres cuñas diarias*
- *Programas a emitir las cuñas: Hoy por hoy (de 6 a 10h); Hora 14 (de 14 a 15h) y Hora 25 (de 20 a 23,30h), una en cada programa*
- *Presupuesto 4773,1 €*

La Comisión Permanente debate la propuesta, aprobándola por unanimidad. Propuesta que será ratificada en la próxima Junta de Gobierno.

3.3. Propuesta del colegiado.

Se recibe la propuesta del colegiado, D. J.J.C.P., para que se modifique el mensaje mandado a los colegiados donde se recoge que el ICPFCM ha solicitado el cierre para las clínicas de fisioterapia fuera del ámbito hospitalario, alegando que hay muchas clínicas que tienen algún tipo de relación con hospitales que estarían en la misma situación de desamparo, al cerrar sus instalaciones en aras de la Salud Pública, por no garantizar la seguridad de la asistencia y por no realizar tratamientos urgentes o indispensables, por lo que propone que se modifique el mensaje para que dichas clínicas no queden al margen de las reivindicaciones.

Una vez valorada la propuesta, se acuerda que en el próximo envío del boletín digital vaya un apunte al respecto.

3.4. Colegiaciones y recolegiaciones excepcionales en periodo de Estado de Alarma.

La secretaria general informa que, después de comentarlo con el asesor jurídico, mientras dure el Estado de Alarma decretado por el Gobierno de la Nación, donde el desplazamiento de los ciudadanos está restringido, la colegiación y recolegiación se hará telemáticamente, teniendo luego que ser ratificada una vez que pase la situación excepcional, firmando en los libros colegiales.

3.5. Colaboración en Asesoría de Protección de Datos para colegiados.

El pasado miércoles, 11 de marzo, el vicedecano, el vicesecretario y la secretaria general se reunieron con D. D.D., DPO institucional y miembro del equipo de Mesher Consulting, empresa especializada en Protección de Datos, con el fin de establecer una colaboración con el Colegio para que los colegiados se puedan beneficiar de descuentos a la hora de contratar servicios referente a Protección de Datos.

D. D. comenta que los colegiados que tengan trabajadores a su cargo tienen la obligación de contar con un DPO. Normativa que no se suele cumplir por desconocimiento.

Viendo la necesidad de informar a los colegiados, se acuerda redactar una noticia informativa en donde se comunique el acuerdo de colaboración, si se llegara a firmar.

D. D. mandará las tarifas y descuentos para su análisis por la Junta de Gobierno.

3.6. Petición de ayuda de la colegiada para una residencia de mayores en Leganés.

Se recibe el escrito de Dña. P.P.B., colegiada, fisioterapeuta que trabaja en una residencia de personas mayores en Leganés, reivindicando ayuda para encontrar fisioterapeutas disponibles para prestar ayuda en estos momentos tan difíciles por la crisis del COVID-19.

La secretaria general informa que se ha trasladado dicha petición, tanto al grupo de voluntarios de asesoramiento on-line, que se está coordinando con los colegiados que de una manera proactiva están ofreciendo su disponibilidad, como a la Comisión de Voluntariado y Cooperación del Colegio.

Recibidos cuatro curriculum vitae de fisioterapeutas dispuestos ayudar, estos serán remitidos a la colegiada.

3.7. Jefatura de personal.

La secretaria general comunica que con motivo de la alerta sanitaria:

- Dña. S.C., bibliotecaria de la Institución, se encuentra de baja laboral por presentar síntomas un familiar menor dependiente

- Dña. R.M., auxiliar de administrativo de la Institución, igualmente se encuentra de baja laboral por presentar síntomas de resfriado común, no obstante, el protocolo actual ante síntomas respiratorios es baja laboral.

Por otro lado, en relación a las ayudas sociales que la Institución concede a sus trabajadores indefinidos, se informa que el tipo contrato de la trabajadora Dña. M.C. no es indefinido. Actualmente supliendo a Dña. A.F., en excedencia por cuidado de menor.

Se debate la situación acordándose, por unanimidad, que dichas ayudas sociales sean otorgadas a los trabajadores con contrato indefinido y a aquellos trabajadores que sumen un mínimo de 6 meses seguidos trabajados.

4. Informe tesorera:

4.1. Aprobación de presupuestos.

Toma la palabra la Sra. tesorera para exponer los siguientes presupuestos:

- 500 uds libretas serigrafadas 1 color.....1.95 € ud

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad el presupuesto

- Teprefierocomoamigo (TPCA):

✓ 4 infografías recomendaciones a fisioterapeutas.....800,00 €

✓ Diseño tabla para trabajadores/empleadores.....200,00 €

✓ 4 Circuitos de ejercicios.....800,00 €

✓ Guía de Fisioterapia respiratoria (7 páginas).....	1.400,00 €
✓ Total.....	3.200 €

5. Informe vicedecano:

5.1. Gestiones con el Grupo JENASA.

Toma la palabra el vicedecano para informar sobre las gestiones realizadas con el Grupo JENASA, asesoría, gestión y consultoría con más de 35 años de experiencia, con el fin de establecer una colaboración que sirva de apoyo y descarga al asesor jurídico de la Institución a la hora de atender consultas, redactar documentos informativos para divulgar y asesoramiento sobre procedimientos a emprender, según se acordó en la pasada reunión de la Junta de Gobierno.

JENASA es una empresa con departamento de marketing con lo que a la hora de redactar documentos y divulgarlos podrían tener un plus de modernidad para llegar mejor a los colegiados.

Ofrecen:

- Remitir información fiscal - laboral - contable - mercantil - jurídico - comunicación, que se esté manejando en ese momento
- Destacar si surge algo específico del sector
- Formación para los colegiados
- Acuerdo de colaboración

Han creado un área en su página web donde se ha ido recogiendo la información que afecta a las empresas en relación con la crisis sanitaria del covid19:

<https://www.jenasa.com/informacion-coronavirus-empresas/>

D. Pablo comenta que se les ha pedido la elaboración de documentación sobre la situación de los autónomos para divulgar.

5.2. Comisión de Ergonomía.

Se ha recibido la petición de la colegiada, Dña. A.S.G. para poder realizar el taller de escolares vía on-line, ya que algún colegio lo había sugerido.

Por otro lado, se está estudiando la posibilidad, desde la Comisión de Ergonomía, de crear material descargable para los niños en estos días de confinamiento en casa.

La Comisión Permanente asiente.

5.3. IFENTI. Denuncia 2020/16.

Se ha recibido en el día de hoy, 25 de marzo, la denuncia de la colegiada Dña. L.L.C., sobre la formación Máster en Fisioterapia y Osteopatía en el entorno maternoinfantil, impartida en el centro IFENTI, sito en calle Conde de Peñalver, 38,

Madrid, dirigido por D. R.G.M. argumentando deficiente calidad formativa, mala didáctica, contenido, práctica y organización de la materia impartida, aparte de contar con profesores no sanitarios.

La fecha de la formación: noviembre 2018/mayo2019.

El 9 de diciembre 2018 se le traslada a D. R. el descontento de 6 fisioterapeutas por la formación, solicitando la devolución de lo abonado, alegando que aún estaban en plazo. La organización ofrece alternativas a las fisioterapeutas, no obstante, las mismas abandonan la formación exigiendo la devolución de lo abonado. Ante la negativa por parte de la organización, se interpuso una reclamación en el mes de abril-mayo 2019, recibiendo la respuesta por parte de IFENTI en diciembre del 2019 ante el Exmo. Ayto. de Madrid, Oficina Municipal de Información al Consumidor, Concejalía de Consumo del distrito Fuencarral-Peñafranca por parte de las colegiadas:

- Dña. L.L.C.
- Dña. P.P.A.
- Dña. M.R.S.
- Dña. I.C.B.
- Dña. P.P.M.
- Dña. I.G.H.

Las colegiadas piden que el Colegio lleve las medidas que considere necesario para que no se imparta más formación en este centro y que los colegiados puedan estar al tanto de los centros que no ofrecen enseñanza de calidad.

La Comisión Permanente después de analizar lo aportado no aprecia indicios para actuar al respecto.

6. Informe vicesecretario:

6.1. Renovación acta sanitaria.

Toma la palabra el vicesecretario, D. Luis Torija, para informar sobre la renovación del acuerdo anual con Acta Sanitaria.

Analizados los datos sobre el impacto anual de las noticias de Acta Sanitaria, estos no se corresponderían con lo abonado según el acuerdo, 3500 más IVA en el ejercicio 2019. Económicamente no es rentable.

La Comisión Permanente debate la idoneidad, o no, de continuar con el acuerdo, aprobándose por unanimidad la rescisión de dicho acuerdo.

6.2. Datos del Comunicado del 21 de marzo.

Los datos se corresponden con el comunicado COVID-19 enviado el pasado sábado 21 de marzo.

Del total de envíos realizados, hasta 7.315 usuarios han abierto el correo, lo que supone el 74,6%. Son cifras muy superiores a la media.

En cuanto a las interacciones de los usuarios con los diferentes contenidos, hasta 1.949 clics efectuados, lo que supone el 19,9%. Interactuando además de con los contenidos, con los enlaces a redes sociales y el perfil de Telegram.

En cuanto a los datos de los receptores, del total de usuarios que han recibido el Boletín, el 63,4% que lo han abierto son mujeres, frente al 36,5% que han sido hombres.

ENLACES CON MÁS CLICS	Clics Porcentaje	
Solicitud de Exoneración de Cuota Colegial	2.117	50%
Medidas extraordinarias como consecuencia del covid19	524	12%
"Comunicaciones con ministerio de sanidad y dirección general de ordenación profesional"	401	9%
Informe técnico-jurídico sobre el cierre de los centros de fisioterapia como consecuencia del covid-19	319	7%
Anexo evaluación de riesgos laborales	195	4%
Nueva versión guía para la actuación en el ámbito de la fisioterapia en relación con el sars-covid 19	133	3%
Solicitud del cierre inmediato de todos los centros y unidades de fisioterapia en la comunidad de Madrid	91	2%
Informe del cgcfе por el que se solicita el cierre inmediato de todos los centros	73	2%

Toma la palabra el vicedecano para aportar que se han recibido 2317 solicitudes para la exoneración de la cuota del segundo trimestre.

7. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el vicesecretario para indicar que tenemos un problema con la comunicación externa del Colegio en esta crisis sanitaria.

La información cambia día a día y estamos llegando tarde en la gestión de respuestas como en comunicar información relevante para el colectivo.

La propuesta de que el Colegio necesita un director interno cada vez se hace más patente.

Cuando se normalice la situación habrá que tenerlo en cuenta para que, al final de este año, se pudiera contar con un perfil de periodista con conocimientos en salud como director de comunicación.

Por otro lado, el vicesecretario plantea que, una vez pase la crisis sanitaria, se debería hacer balance de la gestión realizada y propone que una empresa externa analice dicha gestión.

La secretaria general comenta al respecto la difícil tarea de analizar algo sin precedentes, pero toma nota y será valorada en Junta de Gobierno.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 22 horas y 20 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la Secretaria General, Certifico.